

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

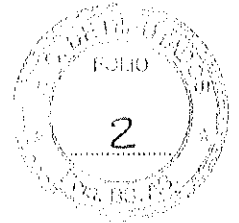
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que de un informe detallado a través de la autoridad competente con el propósito de obtener información esencial y esclarecedora sobre la situación actual de la Sociedad de Fomento y Guardería Infantil Martín Arín:

1. Explique cuál es el estado actual de la intervención de la Sociedad de Fomento y Guardería Infantil Martín Arín por parte del municipio Almirante Brown, y qué acciones se han tomado para garantizar su normalización desde la designación del señor Daniel Monzón como interventor en noviembre de 2021.
2. Brinde información detallada sobre la ausencia prolongada del señor Daniel Monzón desde octubre de 2021, y qué medidas se han tomado para cubrir sus funciones y responsabilidades en la institución durante este período. Específicamente, aclaren el rol y cargo actual del señor Rafael Arron y cómo ha asumido un control absoluto sobre las actividades y el buffet de las sociedades.
3. En relación a la creación de una escuela de fútbol recreativo, diga cuáles son los impedimentos concretos que han llevado a la imposibilidad de realizar esta iniciativa. Especifiquen las acciones que el municipio de Almirante Brown ha tomado para resolver el excedente de cupo en Babyfootball y permitir la



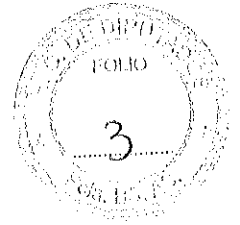
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

participación de los más de 30 niños que desean formar parte de las actividades del club.

4. Exponga si existe un plan o cronograma para normalizar la Sociedad de Fomento y Guardería Infantil Martín Arín y restituir a la institución en manos de personas responsables capaces de cumplir sus funciones. En caso afirmativo, solicitamos que compartan los detalles y plazos previstos para dicha normalización.
5. Revela qué medidas de supervisión y seguimiento se han llevado a cabo para asegurar el bienestar y los derechos de los niños que concurren diariamente a la Sociedad de Fomento y Guardería Infantil Martín Arín y cuál es la responsabilidad asumida por el Poder Ejecutivo Provincial en este contexto.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En fecha 17 de junio de 2023, hemos tomado conocimiento sobre la problemática que afecta a la Sociedad de Fomento y Guardería Infantil Martín Arín, con domicilio en José Mármol. Se destacan diversas problemáticas que afectan el normal funcionamiento de la institución, y que consideramos de suma importancia atender prontamente.

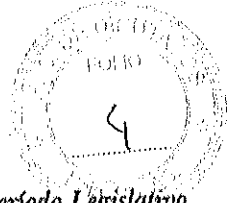
La mencionada sociedad se encuentra intervenida por el municipio Almirante Brown desde el 1 de noviembre de 2021, designando al señor Daniel Monzón como interventor. Sin embargo, se ha denunciado la prolongada ausencia de dicho interventor desde octubre del mismo año, generando inquietud sobre su rol y responsabilidades en la institución.

Además, se reporta que el señor Rafael Arron ha asumido el control absoluto de las actividades, incluyendo el buffet y los alquileres de canchas, sin una clara delimitación de su cargo actual. Se destaca también la imposibilidad de crear una escuela de fútbol recreativo debido a problemas de cupo en Babyfootball, lo que afecta a más de 30 niños que desean formar parte de las actividades del club.

Como representantes del pueblo, es nuestra responsabilidad velar por el bienestar de la comunidad y especialmente de los niños que concurren a esta institución. Por ello, solicitamos información detallada acerca de las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Provincial para abordar estas problemáticas y garantizar la normalización de la Sociedad de Fomento y Guardería Infantil Martín Arín.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Además, requerimos conocer el plan de trabajo y los plazos establecidos para resolver la situación de intervención y asegurar la presencia y responsabilidad de personas capacitadas y comprometidas con la adecuada gestión de la institución.

Esperamos contar con la colaboración y el interés del Poder Ejecutivo para dar pronta respuesta a esta solicitud de informes y tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los niños que concurren a la Sociedad de Fomento y Guardería Infantil Martín Arín.

Agradecemos su atención a esta problemática y aguardamos su pronta respuesta para poder colaborar en la búsqueda de soluciones efectivas en beneficio de la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores sírvanse acompañar con su voto la presente solicitud de informes.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.